

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
**ALCALDIA**

COMPLEMENTA DECRETO N° 1784 DEL  
27/11/2009, ESTABLECE DEPENDENCIA  
ADMINISTRATIVA Y ASIGNA FUNCIONES A  
PERSONAL QUE INDICA

Huépil, Febrero 15 de 2010.

DECRETO ALCALDICIO N° 287. /

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, la Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la república.
- b) La necesidad de establecer la Dependencia Administrativa y complementar la asignación de funciones del Sr. JUAN MIGUEL SARMIENTO LUARTE, Técnico Grado 15° de la escala municipal de Remuneraciones

**DECRETO:**

- 1) Establézcase a contar de la fecha del presente decreto la dependencia administrativa bajo la Dirección de administración y Finanzas del Sr. JUAN MIGUEL SARMIENTO LUARTE, Técnico Grado 15 de la Escala municipal de remuneraciones, y asígnesele las siguientes funciones:
  - a. Atención de público en horario de oficina
  - b. Diseñar políticas de seguridad ciudadana relacionadas con la promoción, protección e intervención comunitaria
  - c. Coordinar los planes estratégicos con carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile y los diferentes organismos públicos y privados
  - d. Planificar y llevar a cabo charlas educativas para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales, clubes deportivos, centros de madres, y en general quien solicite los diferentes servicios de seguridad ciudadana
  - e. Realizar la coordinación técnica del personal asignado a las funciones de Inspección Municipal.
  - f. Demás que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo inherentes al servicio determinadas por Ley o el Sr. Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otros funcionarios
- 2) Autoricense para los efectos que correspondan, los gastos derivados de las actividades que se programen para el ejercicio de las funciones aquí señaladas
- 3) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ERNA SILVA HINOJOSA  
ALCALDESA (S)

**Distribución:**

- Oficina de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes

ESH/GPL/gpl